



## SESION ORDINARIA N.02

Alcaldía Municipal, Sucumara Francisco Morazán,  
día Lunes 16 de Enero del Año dos mil diecisiete,  
siendo la 1:56 pm. Procede el Señor Alcalde  
Municipal Dr. Nelson René Chávez Hernández,  
Vice-Alcaldesa Municipal Lic. Claudia Latornia  
Gómez; con la Asistencia de los Regidores Municipales  
en el Orden siguiente:

Regidor II Byron Anabel Gadilla  
Regidora III Yajana Yaneth Sánchez  
Regidora IV Conlepión Yelanda Zumbaga  
Regidor V Carlos Roberto Hernández  
Regidor VI Elnu Bohanerges Flores  
Regidor VII Ariel Enrique Rodríguez  
Regidora VIII Nelvia Lily Maldonado

Faltando con excusa el Señor Regidor 1° Pedro  
José Aquilar. Contando con la presencia de los  
siguientes Ciudadanos: Pedro Alegría, Margarita  
Marquez, Otilinde Lopez, James Juius,  
Hedoloba Jones. Y por la Ante Jofraurita Sec-  
taria Municipal que Autoriza y da fe proceden-  
do en el Orden siguiente: 1° Moción dirigida por  
la Señora Vice-Alcaldesa Municipal Claudia  
Latornia Gómez. 2° Comprobación del Quorum  
por la Secretaria Municipal. 3° Apertura de la  
sesión por el Señor Alcalde Municipal Dr. Nelson  
René Chávez Hernández. 4° Lectura, Discusión y  
Aprobación de las Agendas. 5° Lectura, Discusión  
y Aprobación del Acta Anterior. 6° LECTURA  
Y DISCUSION DE CORRESPONDENCIA

A.) El Dr. Denis Estrada Zepeda, Director del Centro  
Médico de Especialidades, de la Misión Bautista  
Médico Dental Internacional, solicita a la  
Corporación Municipal se le conceda el Permiso  
de Operación, con licencia para el Año 2017,  
Adjuntamos a las presentes, Certificado y boleta  
de Permiso del Año 2016.

I.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad  
de los miembros presentes "ACUERDA" Conceder lo

Exención del Permiso de Operación a la Asociación de la Misión Bautista Médica Dental Internacional, correspondiente al Año 2017. Debiendo renovar la Exención del Permiso de Operación en el Mes de Enero de Cada Año.-

B.) Los Vecinos del Barrio El Centro, residentes en el entorno del área que está ubicada el edificio del Centro Cultural de esta ciudad, nos sentimos afectados en nuestra seguridad, irrupción a la propiedad privada, perturbación a la tranquilidad, Moralidad y Buenas Costumbres. Debido a la realización de algunas actividades en este local como por:

\* Durante el Año en varias ocasiones el local del Centro Cultural es utilizado por la Municipalidad para la realización de fiestas bailables con venta de Bebidas Alcohólicas y prestado a personas particulares para reuniones disfrutables de eventos culturales que también son fiestas bailables; Aún sabiendo que para realizar este tipo de actividades el local cuenta con las condiciones adecuadas, pues su ubicación está entre casas de habitación, su espacio es reducido por lo que se produce grandes inconvenientes como por:

- 1.- El sonido de la música en alto volumen del equipo, los gritos del Animador y de las personas que participan trascienden el ámbito estrictamente privado de nuestros hogares.
- 2.- Las Aeras de nuestras casas desde tempranas horas de la noche son invadidas por grupos de personas ebrias y fumadoras, envases de vidrio de licores, cervezas, refrescos, líquidos estomacales de personas ebrias, trineos, canchales con equipos de sonido a alto volumen, vidrios y otros objetos.
- 3.- El humo de Cigarillos, platicos, insultos, gritos penetran hasta el interior de nuestras viviendas.
- 4.- Al bajar la tarde del área de nuestras viviendas canchales estacionados no dejan espacio ni en los portones de salida de nuestras viviendas por lo que se nos dificulta atender algunas emergencias.
- 5.- A media noche hay desordenes, personas ebrias se insultan y hay pleitos tirándose botellas de vidrio

casas  
el barrio  
de  
ley  
Municipal

educ  
los  
gusto

dece  
ion-  
por  
ca

o  
las  
don  
y  
sion  
RA

o  
sta

nica

ita

idad  
ca





I

entre ellos; tenemos el riesgo que cualquier objeto o disparador e impartido en nuestros hogares y ocasionar alguna tragedia.

6.- Algunas fiestas bailables con ventas de bebidas alcohólicas y municipales finalizan hasta las 5:00 Am del siguiente día ejemplo las del 24 y 31 del mes de Diciembre.

7.- Las Calles que da acceso a nuestras viviendas queda llenas de basuras y Vidrios que obstaculizan la libre locomoción de las personas.

8.- La pintura de nuestras casas rápidamente se deteriora pues los grupos de las personas que invaden nuestras casas se apoyan con los zapatos en las paredes y esto nos obliga a lavarlas con frecuencia.

9.- Ninguna persona, ni la municipalidad que hace uso de dicho local se responsabiliza por daños ocasionados, ni materiales, ni personales, pues ya hemos reclamado y dicen que no tienen nada que ver.

\* Consientes que es la Autoridad Municipal y Policial la ejecutora de Acciones que nos garantiza el respeto a nuestros derechos, a los no perturbación, tranquilidad y satisfacción de la necesidad para la armonía de convivencia social, hemos acudido en varias ocasiones al Jefe de Policía Municipal, al Señor Alcalde Municipal y a la Policía Nacional para que den solución al problema y a la fecha no tenemos respuesta positiva.

\* Señores miembros de la Corporación Municipal tomados en cuenta lo anterior y fundamentos legales muy respetuosamente les solicitamos interpongan sus propias acciones, para que en el local que ocupa el Centro Cultural, solo se realicen actividades y eventos que conlleven al desarrollo del arte, el fin para el cual fue construido por Plan Internacional en Honduras, en la Administración del Alcalde Néstor Arteaga Q. D. D. G.

\* Fundamentamos la presente solicitud: Artículos 25 Numeral 1 y 5, Artículos 23 y 43 Numeral 2 de la Ley de Policía y Convivencia Social; y la



in objetos  
res y  
de bebidas  
to las  
el 24 y  
vendas  
taulizari  
se dete-  
invaden  
en las  
frecuencia  
que  
a poco  
rales, pues  
a nada  
d y  
garantia  
intencion  
a para  
Auldide  
unicipal  
cia Na-  
s y a la  
ipal  
a legales  
origen  
que  
a Acti-  
lla del  
por Gran  
taucion  
3:  
13 Numeral  
ial; y la

I. que estipula la Constitución de la República.  
Expresa el señor Alcalde Municipal, que la solicitud que han enviado los vecinos del Barrio Abajo dice que durante el año el Centro Cultural es utilizado por la Municipalidad para realizar fiestas bailables y de otra Aldeas porque no es cierto, ya que la Municipalidad no hace fiestas bailables, quien hace fiestas es el Comité de la Feria Municipal y ahora el Comité de la Feria del Café y hasta donde tenga entendida las instrucciones que tiene el Comité es No vender bebidas en envases de Vidrios, solamente enlatadas y si en la Calle o en las Areas hay Vidrios de botellas es de personas que las han llenado y estas no se dejan ingresada la fiesta y si bien es cierto el Centro Cultural fue construido por Gran Internacional en Honduras en la Administración del señor Héctor Aiteaya (A.D.D.G.), fue un local pequeño y en mi primera Administración se Amplió, porque la Alcaldía no cuenta con ningún sitio para eventos de tipo social, porque el que existía es donde está actualmente la UMA y otras oficinas municipales, si de mí dependiera no se haría ninguna fiesta en el Centro Cultural, sin embargo Adjunto a la solicitud aparece un listado de los Vecinos en donde firman dos personas de una misma casa y de personas que no viven en el Barrio; pero he visto que aparecen firmas de personas que sus mismos hijos son los que hacen los escándalos en las fiestas y los que quiebran envases de Vidrios en la Calle; en la personal puede comprender las personas que viven cerca del Centro Cultural, pues como Alcalde tengo que escuchar a todas las personas y les di la Orden que suspendieran la fiesta del 24 de Diciembre, sin embargo muchas personas me llamaron para decirme que porque no se había hecho fiesta que para las fechas del 24 y 31 de diciembre los dejan salir y que al único lugar que los dejan ir es a las fiestas del Centro Cultural por mayor seguridad; por eso se permitió que se hiciera fiesta el 31 de Diciembre,





pero se les dijo que iluminaran más el área, que hubiese más seguridad, que pusieran los cones en las dos esquinas para el mayor control, que regularan el Volumen de la música y que se dejara Aleahe toda el Área, decirles que las fiestas normalmente se terminan a las dos de la mañana que es el horario ya establecido, pero para el Carnaval de la Feria Municipal es que se permite hasta las cinco de la mañana; pero debe decirse que el mayor problema se presentó cuando se les prestó el Centro Cultural a los Alumnos del Instituto Guaimaca para la fiesta de graduación, en lo personal no vi el local, pero la misma gente de la Alcaldía quedaron sorprendidos porque en ninguna fiesta que se había hecho en el Centro Cultural había habido tanto desorden, por todos lados dejaron basura, vidrios de botellas, porque los alumnos llevaron bebidas alcohólicas en botellas de vidrios, el sonido de la música más alto de lo normal, pero decirles que el Municipio de Guaimaca no cuenta con un local para hacer celebraciones y fiestas bailables; pero a lo mejor habrá que suspender todas las actividades, muy pronto va ser el festival del Café y habrá que suspender el evento, porque no hay local para hacer presentación de candidatas, esta solicitud es una decisión eminentemente Administrativa, pero si dirigieron la solicitud a la Corporación Municipal pues será quien tome la decisión.

II

IV

II.- Manifiesta el Señor Regidor Ariel Rodríguez, que es vecino del Barrio El Centro y en mi casa ya estamos acostumbrados a estos tipos de eventos y por las consecuencias de vivir en el Centro de la ciudad, además en el municipio no se cuenta con un local para hacer eventos, en lo personal comprendo las quejas de los vecinos, pero los eventos y las fiestas no es todo el tiempo, pero son para ciertas épocas del año, pero se puede llegar a un acuerdo con los vecinos y considerar que el tema necesita de más análisis.

V.-





ia, que  
contos  
que  
dejar  
sta  
rana  
ua el  
permite  
deirme  
e se  
) del  
huicio,  
ma  
orque  
Centro  
todos  
oque  
ballela  
de la  
inaca  
y  
o  
e no  
el  
con-  
ición  
on  
o  
por,  
asa  
entos  
de  
urta  
ral  
o  
eles  
ede  
o



III.- Expresa el señor Alcalde Municipal que las veces que se ha prestado el Centro Cultural se le dice a las personas hasta la hora que puede durar el evento, que la música tiene que tener un volumen moderado y dejar todo aseado, pero realmente el problema surgió con los estudiantes y para este año que todavía me toca estar como Alcalde, de anticipación les digo que no se les prestará el Centro Cultural, ya que nunca se había encontrado tanto desorden y suciedad en dicho local.

IV.- Manifiesta el señor Regidor Carlos Hernández, que los vecinos del barrio Abajo tienen razón al quejarse de las actividades más que todas de las fiestas, porque ellos no se quejan de las otras actividades que hace las Alcaldías, sino de las fiestas que se incrementan al final del año, por las graduaciones y fiestas navideñas; es de entender que el Municipio de Guaimacaes no cuenta con un local adecuado y el Centro Cultural no es el lugar adecuado para hacer fiestas por el alto sonido de la música, considero que si el Centro Cultural va ser alquilado o prestado debe existir un reglamento interno para que se pueda controlar un tipo de situaciones como por la regulación del volumen del sonido, el aseo y los horarios; pero querer controlar un bonacheo en la calle es más difícil, pero es donde se necesita la intervención de la Policía Municipal y la Policía Preventiva para que controlen a los ciudadanos que andan en estado de ebriedad y que provocan el desorden, a los jóvenes no les interesa la tranquilidad de los vecinos, solo les importa el momento alegre que están viviendo; pero si hay control policial, el reglamento interno y supervisión de la parte administrativa creo que habría mejor control del Centro Cultural.

V.- Expresa la señora Regidora Lily Maldonado, que considera que a veces hay que bailar y en este caso soluciones salomónicas; porque no puede darse un retundamente si a un retundamente no a las partes por lo menos ya nunca baile, ni me gustaron las fiestas; pero tampoco puedo pretender que a otra



persona me le gusto y depende de las costumbres que le hayan dado, pero en el caso que quieren prestado el centro cultural para celebraciones de quince años, bodas, lo que se debe hacer es establecer una hora, por decir a las doce de la noche y que no excedan de ese horario; también que las personas firmen un documento donde se comprometan a no hacer escándalo para evitar afectar a los vecinos y a dejar el local completamente limpio; en la persona vive en el barrio Cristo Rey cerca del Centro de la ciudad y vive cerca de cantinas, las paredes y la acera de mi casa pareciera que fuese el sanitario de los borrachos, pero se debe evitar que no sean todos los fines de semana que se den este tipo de fiestas y entiendo a los vecinos porque uno quiere dormir descansar, pero también sucede que muchas personas quieren hacer sus eventos y no tienen suficiente dinero para pagar un local y por eso solicitan los prestes el centro cultural y el problema es que no hay locales que alquilen para hacer eventos y es donde se complica la necesidad de uno con el derecho del otro para estar tranquilos en su casa, pero tenemos que buscar una vía salomónica para no afectar a las personas que viven cerca del Centro Cultural.

VI.- Manifiesta el señor Alcalde Municipal, que el Centro Cultural siempre se ha prestado bajo condiciones y no es que todos los fines de semana hay fiestas, el problema se da con las fiestas del Comité de la feria que también tiene que hacerse hasta las dos de la mañana, pero la fiesta del Carnaval es hasta las cuatro de la mañana y el horario es coordinado con la policía preventiva y el mayor problema es el sonido, ya que es un local que se está totalmente encerrado, en ciertos momentos he pensado hacerle la propuesta a la Corporación Municipal de Ampliar el local donde estaba ubicado el Dance Occidental para que sea un solo salón y que la entrada sea por enfrente, pero los vecinos del hotel van a protestar

V

VIII.-



tumbes  
, quiten  
alores  
races  
loca de  
me, tam  
ite donde  
no están  
impleta-  
bania  
y vivo  
de mi  
e les  
an todos  
le fiestas  
, dormi  
, personas  
lento  
itan los  
me no  
tos y  
n el  
casos  
ia para  
del Centro  
  
el Centro  
no y no  
el  
la feria  
de las  
sta las  
de  
a es el  
almonde  
hacerlo  
Ampliar  
dento  
a para  
fiestas

que igual firmaron la solicitud protestante. Antes  
las fiestas eran en el Casino donde Actualmente  
funciona la UMA y era un salón de baile que estaba  
cerca de una iglesia y un centro Educativo y nadie  
Andaba protestando; pero ahora que la Administración  
ha ido creando muchas de las Vecinas están ocu-  
padas con materiales; como Alcalde me es tan fácil  
quedar bien con todos los Ciudadanos.

VII.- Expresa el señor Regidor Elmer Flores, que en  
la personal me me acostumbraría a este tipo de  
eventos; pero es un tema muy importante que se  
está discutiendo, porque tenemos un centro para  
eventos; pero no un local para fiestas y la salida  
salomónica es que construyamos un centro para eventos  
y fiestas que sea municipal; y quienes envían la  
solicitud exponen 13 puntos legales Amparados en la  
ley de Policía y Convivencia Social porque hablan  
del ruido Alcohólico, alta volumen de la música,  
gritos del Animador, fiestas bailable, Acera ocupada,  
Humos de Cigarillos, Insultos, Caras estacionadas en los  
portones, platis, basura, Vidrios de botellas, pintura  
de las paredes deteriorada y que ya agotaron los pas  
porque ya vinieron donde el señor Alcalde, Juez de  
Policía y Policía Preventiva y que nadie les ha hecho  
caso a sus peticiones; pero la urgente es pensar en  
construir un Amplio local con las mejores condiciones  
para eventos y fiestas bailable, ahora es difícil entender  
a los jóvenes que andan en drogas, consumiendo bebidas  
Alcohólicas y en su desorden en la personal me ponga  
en el lugar de las Vecinas con tanta bulla y desorden;  
pero a la gente también les gusta las fiestas bailable  
y me han estado preguntando cuando es la feria del Café;  
pero ya metida en la fiesta no les interesa a las  
Vecinas que puedan afectar con sus fiestas; mi pre-  
sición es la misma que expresa la Regidora Lily  
Maldonado que busquemos Alternativas Inteligentes  
para darle una solución Salomónica al problema,  
en donde queden satisfechos los Vecinos y la Corporación  
Municipal.

VIII.- Manifiesta el señor Regidor Byron Godilla, que





entiende a los Vecinos del Barrio El Centro, pero considera que las regulaciones y requerimientos debe de hacerse Administrativamente; pero los Vecinos deben saber que sale con dos meses en el Año que el Comité de la Feria Municipal y de la Feria del Café; en otros meses la Alcaldía ha prestado el Centro Cultural para eventos de cumpleaños, bodas; pero que se les ha establecido horario; en la personal he estado en las fiestas de las ferias y dentro del Centro Cultural se regula las bebidas Alcohólicas, solo se vende cerveza en lata; pero los jóvenes que están fuera del Centro Cultural por los quines llevan las Cervezas en botellas de Vidrio; y como no se les deja entrar por los que quiebran los botellos, guitars y dejan basura en los calles; lo que se debe regular es cuando se les preste el Centro Cultural a estudiantes.

XI

A:

IX. - Expresa el señor Alcalde Municipal, que puede entender a los Vecinos, pero no tenemos otros lugares para hacer eventos, y si buscaran otros sitios el comité tendría que pagar el Alquiler que a la mejor le que se va a gastar en las fiestas ya se van pagar el local y con las donaciones de las fiestas se paga casi todo (los premios, coronas, alquiler de Vestido, Comida a invitados y los grupos de música); Vecinos en un municipio que lo que menos hace la gente es cooperar; en otros municipios por muy pobres que sean toda se dispone a cooperar con la feria; pero en Guaimas la gente se dispone a criticar y a oponerse, tratando que las cosas salgan mal; si se hace la feria mal y sino se hace es poco los reclamos ya final todo recae sobre el Alcalde; pero lo más que clave que este tema es Administrativa y se harán mayores regulaciones, y que es un tema que deberá discutido en una Sesión Extraordinaria. Manifiesta el Abog. Andrés Aspura, Asesor Legal que el tema del Centro Cultural deberá ser ampliamente discutido en una Sesión Extraordi-

I

B:

X.



pero  
libre de  
deber  
el  
el Café,  
tud  
no que  
he  
el Centro  
de se  
están  
levan  
no se  
estellas  
y se  
Centro  
  
que  
no  
van  
Uguiter  
de  
las  
lo  
mido  
no  
a  
muy  
peras  
se  
y que  
id  
ma  
se  
a  
aun  
sea  
era  
ord

varias por sus aspectos legales, reconocemos que los derechos de cada persona están limitados por los derechos de los demás por las justas exigencias del bienestar social, también el Artículo 59 de la Constitución de la República, establece que el ser humano es el fin supremo de la sociedad y del estado y en el Artículo 103 y 107 nos establece el derecho a la propiedad privada.

**XI.** - La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los miembros presento "ACUERDA" Aprobar que la solicitud de los Vecinos del Barrio El Centro, sobre el Centro Cultural, sea discutida y Analizada en una Sesión Extraordinaria, a efectos de conocer los puntos legales, a fin de no afectar a ninguna de las partes.

**7. INFORMES VARIOS**

**A)** Informa la señora Regidora Lily Maldonado, en representación de la Comisión de Fines, que somete a consideración y Aprobación de la Corporación Municipal la publicación de una solicitud de Dominio Pleno de la siguiente persona:

- 1.- Yessenia Suyapa Oyuela Fonseca, ubicada en el Lugar de El Carbonito.

**I.** - La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los miembros presento "ACUERDA" Aprobar la publicación de la solicitud de Dominio Pleno a la señora Yessenia Suyapa Oyuela Fonseca, tal como queda relacionado.

**B.)** Informa el Señor Alcalde Municipal, que ya se le había informado que la ENEE, donó un material para el proyecto de electrificación de la Unión y San José; pero todavía estamos a la espera de los postes de madera; pues se compraron los materiales para el Proyecto de La Unión; el problema es trasladar el material, la única parte por la que se puede entrar es por la Caserada, pues hay un paso que está en mal estado, pues había que Articular de Emergencia por el sector de La Cabana ya se tiene el informe del Ingeniero; es por ello se somete a Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal.



I.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los miembros presentes "ACUERDA" Aprobar la Reparación del pavimento de las calles por el Sector de La Cabana, de este municipio de Guaimaca

### 8° PUNTOS VARIOS

A) Expresa el señor Alcalde Municipal, que la Asociación de Municipios de Honduras AMHON, ha establecido negociaciones con la Compañía de Seguros MAPFRE para la Adquisición de Una Póliza Colectiva de Fianzas, de esta manera garantiza que esta normativa exigida por el Tribunal Superior de Cuentas sea atendida a los 298 Alcaldes y Tesoreros Municipales del País.

I.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los miembros presentes "ACUERDA" Aprobar la Incorporación de las Fianzas del Alcalde y Tesorero a la Póliza Colectiva de Fianzas de la AMHON y el Pago se hará mediante Depósito a la Cuenta de Cheques de la Asociación de Municipios de Honduras AMHON.

NOTA: El señor Regidor Carlos Hernández solicita permiso para retirarse de la sesión de Corporación a las 2:48 pm.

B) Expresa la señora Regidora Lily Maldonado que le llama el Ing. Ramón Antonio Frías Galavos, sobre la solicitud para que se le enmendara un Dominio Pleno ubicado en la Lotificación Municipal, porque el nombre está mal consignado, pues que también aparece la palabra Nido, pues necesita que la Corporación le de respuesta; porque le necesita inscribir en el Registro de las Propiedades, porque cuando se iba a registrar se dio cuenta que el dominio pleno llevaba el Apellido de Calix y su Apellido correcto es Galavos; pues estamos a la espera que nos dé la resolución legal el Abog. Andrés Aspura. Dicho caso será discutido en sesión Extraordinaria.

C) Manifiesta el señor Alcalde Municipal, que

D.

E.



Unanimidad  
por las  
Sector  
vaimasca

que las  
AMHON,  
mypania  
ion de  
ta manera  
por el  
idos a  
del

n Una-  
RDA"  
po del  
iva de  
na  
s de la  
TON.  
policia  
oracion

donde  
ra  
le  
v la  
esta  
vece  
a Cor-  
esita  
D  
cuenta  
o de  
ios;  
ver-  
leha  
na  
que



las Administradoras de la Unidad Municipal de Agua y Saneamiento del Municipio de Guaimara, esta solicitando a la Corporación Municipal presentar en las Juntas de Cabildo Abiertas que se llevarán a cabo el día Viernes 27 de Enero del 2017, la socialización y Aprobación del Plan de Arbitrios de la Unidad Municipal de Agua y Saneamiento UMASA, así como el Presupuesto y el Plan de Inversión para el Año 2017. Solicitudes que fue Aprobada por Unanimidad de los miembros Corporativos presentes.

D.) La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los miembros presentes "ACUERDA" Aprobar que del renglón de Mantenimiento y Reparación de Calles se ejecuten fondos para las reparaciones de Calles del Área Urbana y se intervengan Calles del Área Rural, del Municipio de Guaimara.

E.) Expone al Señor Alcalde Municipal, que el Departamento Finanzas le ha presentado el Informe Trimestral de Ingresos Fijos y Finanzas de Gastos y del Gasto Ejecutado, correspondiente al Cuatrimestre del Año 2016, detallado de la siguiente manera y le somete a consideración y Aprobación de la Corporación Municipal.

**VIDA MEJOR**

1. - SECTOR SALUD	
1.1	Transferencia Mensual al Centro de Salud L. 381,152.88
1.2	Construcción Centro Salud San Marcos 7,740.76
	SUB-TOTAL L. 388,893.64
2. - SECTOR EDUCACION	
2.1	Programa de Formación Educativa Social L. 46,010.00
2.2	Subsidios a la Administración Central en Educación 168,378.86
2.3	Subsidios a la Administración Central en Educación 235,616.53
2.4	Proyecto Grupo Estudiantes de la UNA 30,000.00
2.5	Proyecto Grupo Estudiantes de la UNA 49,000.00
2.6	Equipamiento Guardería Infantil Guaimara 17,800.00
2.7	Proyecto Pristas Civiles 3,132.00
2.8	Proyecto Pristas Civiles 32,387.50
2.9	Construcción 05 Aulas Servicio Instituto 165,110.50



Técnico "José de la Rosa Rodríguez"

SUB-TOTAL L. 747,435.39

3.- SECTOR VIVIENDA

3.1 Construcción de Casas para Uso Doméstico L. 15,273.64

3.2 CM de Viviendas Populares 239,683.48

SUB-TOTAL L. 254,957.12

4.- SECTOR NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y MUJER

4.1 Apoyo a la Niñez y Juventud L. 129,226.80

4.2 Programas de Atención a la Mujer 150,032.59

SUB-TOTAL L. 279,259.39

TODOS POR LA PAZ

5.- SECTOR CULTURA, DEPORTES Y PARTICIPACION CIUDADANA

5.1 CM del Estadio San Vicente L. 2,359.00

5.2 Transferencias y Donaciones a Asociaciones sin fines de lucro. 12,479.00

5.3 Transferencias y Donaciones a Instituciones de Luera. 5,950.00

5.4 Transferencias y Donaciones a Instituciones sin fines de lucro. 62,034.01

SUB-TOTAL L. 82,822.01

6.- SECTOR PRESERVACION DEL PATRIMONIO

6.1 Protección del Bosque L. 3,500.00

6.2 Proyecto de Forestación 975.00

6.3 Proyecto de Forestación 73,648.44

6.4 Equipos Varíos de Oficina 20,912.13

6.5 Competidora de Circuitos 16,088.50

SUB-TOTAL L. 115,124.07

7.- SECTOR SEGURIDAD

7.1 Transferencias y Donaciones a Instituciones de Seguridad Social. L. 6,080.00

7.2 Transferencias y Donaciones a Instituciones Civiles sin fines de lucro. 130,122.69

7.3 Equipamiento de la Policía Municipal 136,000.00

7.4 Proyecto de Electrificación 605,695.02

7.5 Iluminación de Zonas Inseguras 89,704.73

SUB-TOTAL L. 967,602.44

PRO-HONDURAS

8.- SECTOR PRODUCTIVIDAD, APOYO A LA MEDIANA Y PEQUEÑA EMPRESA Y TURISMO



7,435.39  
 5,273.64  
 7,683.48  
 1,957.12  
 7,226.80  
 1,032.59  
 1,259.39  
 7,010.00  
 1,359.00  
 1,479.00  
 5,950.00  
 2,034.01  
 7,822.01  
 3,500.00  
 975.00  
 648.44  
 912.13  
 088.50  
 124.07  
 6,080.00  
 0,122.69  
 16,000.00  
 15,695.02  
 9,704.73  
 7,602.44

8.1	Transferencias a Asociaciones sin fines de lucro (Adulto Mayor).	96,326.65
8.2	Transferencia a Asociaciones sin fines de lucro (Adulto Mayor).	283,624.50
8.3	Grupos a las Mujeres	13,460.00
8.4	Reparación de Carreteras	766,600.00
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>L. 1,160,011.15</b>
<b>SECTOR INFRAESTRUCTURA</b>		
9.- SECTOR SANEAMIENTO		
10.- SECTOR ELECTRIFICACION		
10.1	Proyecto Electrificación La Unión / San José I Etapa	L. 1,995,949.14
10.2	Proyecto Electrificación Caceria La Laguna	199,931.09
10.3	Iluminación de Boulevar Entrada Guaimal	172,578.55
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>L. 2,368,458.78</b>
11.- SECTOR VIVIENDA		
12.- SECTOR RED VIAL		
12.1	Construcción Fuente Colonia Santa, Aldea San Marcos.	L. 213,125.36
12.2	Reconstrucción Pavimento fuente a Gasolina UNO Guaimal I Etapa Barrio Suyapa.	1,411,700.00
12.3	Reparación Vías de Acceso a Zonas Productoras de Café.	489,600.00
12.4	Reparación de Carreteras	404,476.80
12.5	Reparación de Carreteras	320,953.00
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>L. 2,839,855.16</b>
13.- SECTOR EDIFICACION DE BIENES MUNICIPALES		
13.1	Construcción Aula Kinder Grmas Gomez	L. 45,000.00
13.2	Construcción Aula Kinder Grmas Gomez	22,000.00
13.3	Construcción Techo Escuela El Zapate	26,648.00
13.4	Enladrado y Sanitacion del Edificio de la Oficina Juventud.	57,330.00
13.5	Construcción Centro Comunal Fuente Talon	116,111.36
13.6	Reparación del Edificio Municipal	49,624.10
13.7	CM Obras Civiles Varias	107,494.46
13.8	CM Obras Civiles Varias	127,281.31
13.9	Construcción Canchas Polideportiva Col. Modelo (Contraparte Municipal).	14,299.00
13.10	Construcción Canchas Polideportiva Colonica	5,593.66



Y





Modelo (Contraparte Municipal).

13.11 Gastos Comunitarios	L. 239,469.20
SUB-TOTAL	L. 810,851.09
14 - GASTO DE FUNCIONAMIENTO	
14.1 Fondos Propios	L. 2,157,824.09
14.2 Fondos Transferencia	427,196.89
14.3 Ayudas Sociales	300.00
14.4 514 Ayudas Sociales	95,373.00
SUB-TOTAL	L. 2,680,693.98
TOTAL	L. 3,491,545.07

RESUMEN FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD  
INGRESOS EN EL TRIMESTRE

Saldo en Libro al Inicio del Trimestre

* Propios	L. 10,112,828.70
* Transferencia	2,940,757.77
Ingresos Recibidos en el Trimestre	
* Propios	L. 1,793,890.60
* Otros	283,624.50
* Transferencia	3,425,123.23
TOTAL DISPONIBLE	
* Propios	L. 11,906,718.70
* Otros	283,624.50
* Transferencia	6,365,881.02

MENOS GASTOS EJECUTADOS EN EL TRIMESTRE

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
* Funcionamiento	L. 2,253,197.09		L. 427,496.89
* Inversión	5,093,243.58	L. 283,624.50	4,638,402.16
* Total Ejecutados	L. 7,346,440.67	L. 283,624.50	L. 5,065,899.05

SALDOS AL FINAL DEL TRIMESTRE

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
* Saldo según Libro	L. 4,560,278.03	L. 17,817.87	L. 460,076.11
* Saldo Contabilizado	L. 4,560,278.03	L. 17,817.87	L. 1,299,981.99

- I. - La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los miembros Junta "ACU SIDA" Aprobó el Informe Trimestral de Cuenta Propia y Financiera de Propios y del Gasto Ejecutado, correspondiente al Cuatrimestre Trimestre (Octubre, Noviembre y Diciembre) del Año 2016, tal como queda referido.
- F) Expresa el Senor Alcalde Municipal, que el Departamento Financiero le ha hecho llegar la Rendición

239,469.20  
810,851.09

1,157,824.09  
427,196.89  
300.00  
95,373.00  
680,693.98  
1,695,964.22

1,112,828.10  
1,940,757.77

793,890.60  
283,624.50  
425,123.23

906,718.70  
283,624.50  
165,881.02

TRANSFERENCIA  
427,496.89  
638,402.16  
5,065,899.05

TRANSFERENCIA  
460,076.11  
299,981.97

Unidad  
Informe  
de  
rendimiento  
trimestral  
del Depar-  
tamento

de Cuentas del Cuarto Trimestre del Año 2016, el cual  
se somete a Consideración y Aprobación de la Corporación  
Municipal, el cual se detalla de la siguiente manera:  
FORMA: 02 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Presupuesto Inicial L. 25,529,218.00  
Ampliaciones 12,709,641.09  
Disminuciones - 97,380.19  
Presupuesto Definitivo 38,141,478.90  
Ingresos Devengados 36,032,617.35  
Ingresos Recaudados 36,032,617.35

FORMA: 02 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Asignados L. 25,529,218.00  
Ampliaciones 12,709,641.09  
Disminuciones 97,380.19  
Transferencia Más 1,855,306.62  
Transferencia Menos 1,855,306.62  
Vigente 38,141,478.90  
P.R. Compromiso 5,000.00  
Comprometidos 30,172,357.99  
Devengados 30,172,357.99  
Pagados 30,172,357.99

FORMA: 03 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CONSOLIDADO

Asignados L. 25,529,218.00  
Ampliaciones 12,709,641.09  
Disminuciones 97,380.19  
Transferencia Más 1,855,306.62  
Transferencia Menos 1,855,306.62  
Vigente 38,141,478.90  
P.R. Compromiso 5,000.00  
Comprometidos 30,172,357.99  
Devengados 30,172,357.99  
Pagados 30,172,357.99

FORMA: 04 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

Ingresos Devengados L. 36,032,617.35  
Menos (Obligaciones Contractadas en el Año) 30,172,357.59  
Resultados Presupuestarios (Superavit) L. 5,860,259.76  
Ingresos Recaudados L. 36,032,617.35  
Menos (Obligaciones Pagadas en el Año) 30,172,357.59  
Resultados Presupuestarios (Superavit) L. 5,860,259.76



FORMA: 05 ARQUEO CAJA GENERAL

Sumatoria de Efectivo	L.	0.00
Sumatoria Cheques		0.00
TOTAL	L.	0.00

FORMA: 06 ARQUEO CAJA CHICA

Sumatoria de Efectivo	L.	0.00
Sumatoria Gastos		0.00
TOTAL	L.	0.00

FORMA: 07 CUENTA DE TESORERIA

A. EFECTIVO Y BANCOS

1. Saldo Inicial del Periodo	L.	5,394,961.38
2. Entradas de Efectivo del Periodo		30,655,474.01
3. Disponible Total		36,050,435.46
4. Pagos del Periodo		30,172,357.59
5. Saldo al final del Ejercicio		5,878,077.87

B. EXISTENCIA EN CAJA

Acta de Arqueo N. 12		
Monte	L.	0.00

C. SALDO DE BANCOS SEGUN CONSTANCIAS

Sumatoria de Saldos	L.	8,632,087.96
---------------------	----	--------------

D. CONCILIACION BANCARIA CONSOLIDADA

SALDOS EN LIBROS DE LA MUNICIPALIDAD

Saldo del Periodo	L.	5,878,077.87
Saldo conciliado del Periodo	L.	5,878,077.87

SALDOS EN BANCOS

Saldo del Periodo	L.	8,632,087.96
(-) Cheques emitidos y no cobrados		2,754,010.09
Saldo conciliado del Periodo	L.	5,878,077.87

FORMA: 08 CONTROL DE FINANCIAMIENTOS

NOTA: No hay Orestamos

FORMA: 09 CONTROL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Equipo de Oficina	L.	2,371,797.25
Maquinaría de Construcción		7,714.42
Equipo de Transportes		4,136,158.60
Terreno		3,040,778.38
Edificios		8,098,694.80
TOTAL	L.	17,655,143.45

FORMA: 10 INFORME DE PROYECTOS

Presupuesto Anual Aprobado	L.	9,418,588.22
Ampliaciones		8,172,403.55

C  
E  
E  
E  
E  
C  
Y  
I  
1  
1  
1  
2  
2  
2  
2  
3  
F  
1  
2  
3  
F  
1  
1.1  
1.2  
2  
2.1  
2.2  
3  
FO  
DE  
1  
2  
3  
I.  
A  
L  
y  
Q  
qu  
la

0.00	Traspaso de Más	2.	2,346,474.76
0.00	Traspaso de Menos		1,344,864.95
0.00	Presupuesto Definitivo		17,592,581.58
	Propios		9,709,231.83
	Transferencia		4,509,936.60
0.00	Otros		1,494,998.30
0.00	Presupuesto Ejecutado		15,714,166.73
0.00	Monte pendiente de Ejecución		1,878,414.85
	FORMA: 11 ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS - COMPARATIVO		
	1.- INGRESOS	L.	36,032,617.35
5,394,961.31	1.1 Ingresos Corrientes		15,827,360.02
1,655,474.00	1.2 Ingresos de Capital		20,165,257.33
0.50,435.46	2.- EGRESOS		30,172,357.59
172,357.59	2.1 Gastos de Funcionamiento		7,806,465.10
378,077.87	2.2 Gastos de Inversión		22,365,892.49
	3.- DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO	L.	5,860,259.76
	FORMA: 12 BALANCES GENERALES		
0.00	1.- ACTIVO	L.	40,129,549.72
	2.- PASIVO		0.00
32,087.96	3.- PATRIMONIO	L.	40,129,549.72
	FORMA: 13 ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS		
	1.- INGRESOS	L.	41,535,255.70
18,077.87	1.1 Ingresos Corrientes		15,867,360.02
8,077.87	1.2 Ingresos de Capital		25,667,895.68
	2.- EGRESOS		42,868,321.81
32,087.96	2.1 Gastos de Funcionamiento		7,806,465.10
14,010.09	2.2 Gastos de Inversión		35,061,856.71
8,077.87	3.- DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO	L.	1,333,066.11
	FORMA: 14 BALANCE GENERAL - COMPARATIVO		
	DESCRIPCION	AÑO 2015	AÑO 2016
168.63	1.- Activo	L. 36,940,386.96	L. 40,129,549.72
1,797.25	2.- Pasivo	0.00	0.00
714.42	3.- Patrimonio	L. 36,940,386.96	L. 40,129,549.72
158.60	I.- La Honorable Corporación Municipal por Mayoría de Votos		
772.38	A FAVOR los señores Regidores Ariel Rodríguez, Yolanda		
694.80	Luzmila, Byron Oadilla, Yajana Santos, Ariel Flores		
143.45	y el señor Alcalde Municipal EN CONTRA la señora		
	Regidora Lily Maldonado, en uso de las facultades		
588.22	que le da la Ley del Consejo "ACUERDO" Don por Aprobado		
403.55	la Rendición de Cuentas Municipales Gl en sus 14		



Formas Acumuladas, correspondiente al Cuarto Trimestre (Octubre, Noviembre y Diciembre) del Año 2016, tal como queda relacionado.

- G.) La presente Acta queda sujeta a enmienda en la proxima sesion de Corporacion.
- H.) Esta Acta se encuentra en el Tomo N. 86, folios 130-148.
- I.) No habiendo mas que tratar se cerró la sesion a las 3:38 pm.



Alfonso  
Alcalde Municipal

Bernabé Pardo  
Regidor II

Yolanda Zuniga  
Regidora IV

Regidor VI

Regidora VIII



Alfonso  
Alcalde

Regidora III

Regidor V

Regidor VII



Secretaria Municipal  
Lic. Silvia Z...

ENMIENDA:

- A.) La señora Regidora Lily Maldonado, hace enmienda del Punto N. 6, inciso "B", Numeral V, folios 135-136, que se lea correctamente que se considere que a veces hay que buscar soluciones y en este caso soluciones solidarias.
- B.) La señora Regidora Lily Maldonado, hace enmienda del Punto N. 8, inciso "E", Numeral I, folio 144, que se lea correctamente, la Honorable